

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 2.796/2022

DON JORGE JIMÉNEZ AGUILAR, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla (Córdoba), HACE SABER:

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de mayo de 2022, el expediente de modificación de créditos, en la modalidad de crédito extraordinario nº 02/2022, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería resultante de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior y, habiendo permanecido expuesto durante quince días hábiles, sin que se haya presentado alegación o reclamación alguna, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el mismo, con el siguiente resumen:

Altas en aplicaciones presupuestarias de gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1320-62200	ASCENSOR EDIFICIO POLICÍA LOCAL	10.000,00 €
1320-62201	ADAPTACIÓN ASEO Y VESTUARIO POLICÍA LOCAL	16.000,00 €
1510-60900	COSTES DE URBANIZACIÓN	6.000,00 €
1600-61902	OBRAS EMERG. MODIFICACIÓN SANEAMIENTO C/ SANTAELLA-EL ÁLAMO	8.700,00 €
1621-22799	CONVENIO GESTIÓN PUNTO LIMPIO	26.100,00 €
	TOTAL	66.800,00 €

Altas en aplicaciones presupuestarias de ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	66.800,00 €
	TOTAL	66.800,00 €

Contra dicha aprobación definitiva, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

La Rambla, a 15 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.